



Poder Judicial del Estado de Sinaloa.
Unidad de Transparencia.
N° Control Interno: 425/2019
Folio: 01728719
Requerimiento aclaración

Culiacán, Sinaloa, a dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve. Vista la solicitud de información con número de folio 01728719 correspondiente al control interno 425/2019; que se tuvo por presentada de manera electrónica el día once de diciembre del año en curso; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción XXV, 68 fracciones II y V; 128, 132 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa; 87 y 89, fracciones II y V del Reglamento Interior del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa; considerando la modalidad para su presentación, se procede a notificarle a través de este medio y dentro del plazo de tres días hábiles previsto en el artículo 132 en relación con el 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, período que comenzó a correr a partir del día hábil siguiente a su presentación, plazo computado con fecha de inicio doce de diciembre de dos mil diecinueve y fecha de expiración del dieciséis de diciembre del dos mil diecinueve; se le requiere para que aclare su solicitud, a fin de que indique los elementos o precise los aspectos informativos de la sentencia de la que requiere información, a la que hace alusión al final del numeral 1; señalando de manera específica el número de Juzgado, el Distrito Judicial, el número de expediente y los nombres de las partes al que pertenece el proceso que cita, en virtud de que no los menciona y éstos datos son necesarios, para contar con los elementos que permitan identificar la información específica que solicita. Apercibido que de no hacerlo dentro del plazo de diez días hábiles siguientes al de la notificación del presente requerimiento, se tendrá por no presentada la solicitud de información que se atiende y a la vez, se hace de su conocimiento que éste interrumpe el plazo establecido en el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. Notifíquese. Así lo proveyó y firma la coordinadora de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, licenciada Liliana Margarita Campuzano Vega.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE SINALOA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA